

Inter1147

EXP.

No.

630013110002202200224

Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., agosto treinta (30) del año dos mil veintidós (2022).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso las respuestas de Bancolombia y BBVA donde indican que el ejecutado no posee vínculos comerciales con dichas entidades financieras y de Migración Colombia donde se registra la Cautela.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f85f6a43cfa72a16fd8daba5aae59eb9679733c83f3e141a20b454bd402a35**

Documento generado en 30/08/2022 06:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>